



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 1° - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Noviembre de 1979.

Expediente N° 5.222/79.

RES. N°202/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Rodrigo Ramón Ballesteros, de la Carrera Profesorado en Matemática y Física, L.U. N°6449 solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Análisis Matemático III;

Que oportunamente esta Dirección denegó esta petición en función de lo informado por Dirección de Alumnos a fs. 3;

Que ratificada tal información por la docente responsable de la asignatura, y ratificada que fuera la misma por Dirección de Alumnos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° // 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder al alumno RODRIGO RAMON BALLESTEROS, de la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, L.U. N° 6449, prórroga/ en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura ANALISIS MATEMATICO III, hasta el llamado a exámenes correspondiente a Diciembre de 1979.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a DIRECCION DE ALUMNOS para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CC. EXACTAS  
cdn.

*[Handwritten signature]*  
Dr. ROQUE RIGGIO



*[Handwritten signature]*  
Est. HILDA ARGÜEÑ RODRIGUEZ  
DIRECCION  
Departamento de Ciencias Exactas